



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 29 de junio de 2017

VISTO la Resolución N° 420/15 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional La Plata a implementar la Carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa y,

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, Lic. Facundo BARRAQUÉ, a la Directora de Tesis, Dra. Rosa María TORRES SÁNCHEZ DE CURT, y al Co-Director, Dr. Roberto Jorge CANDAL.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Lic. Facundo BARRAQUÉ como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, en la Facultad Regional La Plata, firmante del



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



acuerdo de vinculación cooperativa.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Rosa María TORRES SÁNCHEZ DE CURT, como Directora, y al Dr. Roberto Jorge CANDAL, como Co-Director de la Tesis "Síntesis de materiales híbridos orgánicos/inorgánicos combinados con un nano-material magnético para la eliminación de contaminantes proteicos de efluentes acuosos" presentada por el Lic. Facundo BARRAQUÉ.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 420/15 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 793/2017

UTN
SCTYP
l.p.
f.c.r.

ING. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior